

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

030214106

DATOS GENERALES

- 1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 2 ZONA HOMOGENEA
- 3 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

hacia San Pedro

FOLIA N°

N°

COLOCAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LLEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

10 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

MANEJO SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

8 MATERIAL DE LA

ACERCA

1 NO TIENE
2 ENCIMENTADO O MEDIDA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

18 AGUA POTABLE

19 ALCANTARILLADO

17 ENERGIA ELECTRICA

16 ALUMBRADO PUBLICO

18 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

19 AGUA POTABLE

20 DESAGÜES

21 ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

22 AREA

23 PERIMETRO

24 LONGITUD DEL FRENTE

25 NUMERO DE ESQUINAS

ANEXO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 OTRO USO

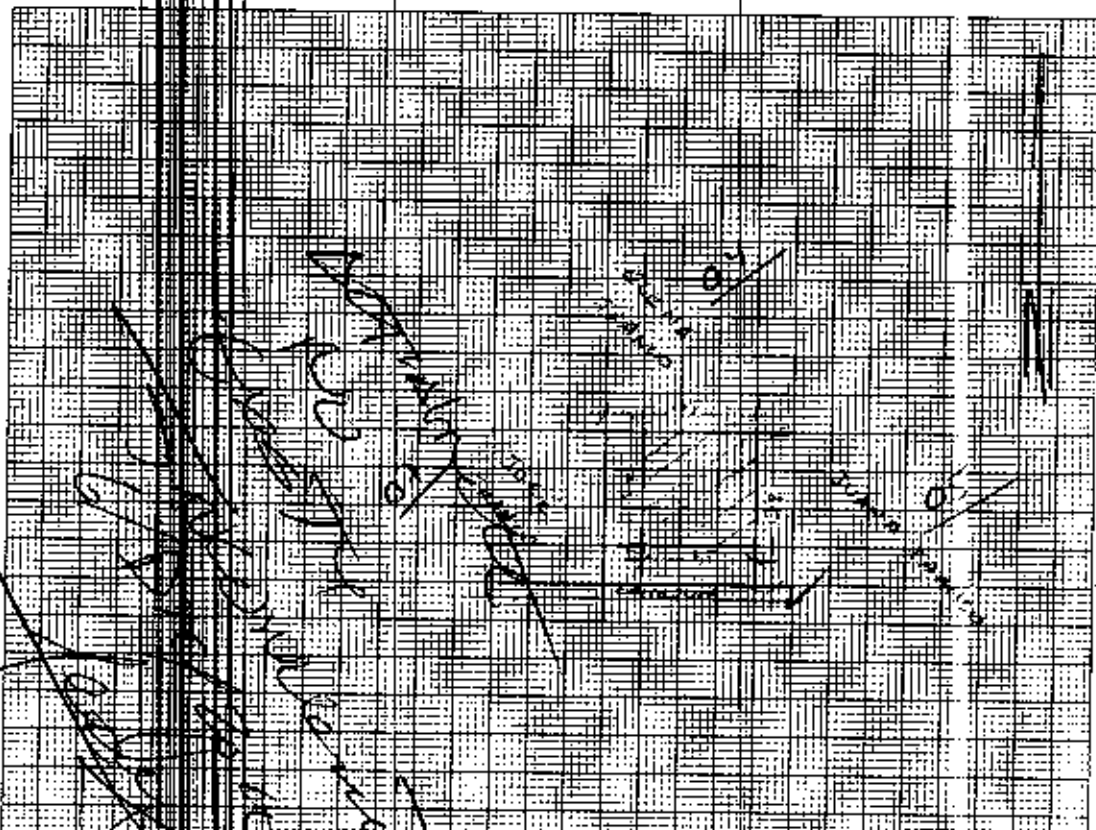
30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 OTRO USO

33 TOTAL DE BLOQUES

CROQUIS



OBSERVACIONES

Ver croquis

Ver croquis

Ver croquis

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

1			
2			
3			
4			

EN ARRENDAMIENTO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

Implications

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREPISO INFERIOR		PISO		ENTRAPPISO SUPERIOR		TUMADOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		RUBRO ESPECIAL	

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

①	2	3	3	3	3
6	6	5	4	0	6
LAST NAME	FIRST NAME	MIDDLE NAME	DATE	MOBILE	MOBILE PREFIX

HOLA Nº _____

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION: PAER, SAN MATEO
 barrio

clk

DAOS
GENERALES



 ZONA SEGUN VALOR

COLOCAR LA CONEXION (PARARE LA CABLE) EN EL MUEBRO

DATOS DEL LOTE

FRONTES

11. ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

11. ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESSION DATE	FOR SALE VEHICULAR
----------------	--------------------

MARCAE SIDA EL ☐ 7 ☐ POR LA PLAYA

CONCATENATING THE DATA PRINCIPALS

MATERIAL DE LA CALZADA		PIEDRA DE RIO
------------------------	--	---------------

	ASFOQUIM
	ASFALTO O CEMENTO

14	ALCERA	2	ENCIMENTADO O PIERRA DE RHO
		1	DE ADQUIN O BALDOSA

AEROS PUEBLOS EN LA VÍA

1	NO EXISTE
2	EXISTE

15	ALCANTARILLADO	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE

12	ENERGIA ELECTRICA	2	Y	NO EXISTE RED AREA
----	-------------------	---	---	--------------------

☐ NO EXIST:

SOBBRE LA SALUTE

BAXO LA BELSANTTE

SEANNO'S DEL LOTTE

21 DESAGUES

21	ELECTRONIC	1	NO EXISTE
		1	NO EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1

CONFIGURACIÓN 2

Q37 MIS




OTRO USO

30 NÚMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

	
---	---

INSP. 4

31 NÚMERO DE BLOQUES
EN CONSTRUCCIÓN

2
2

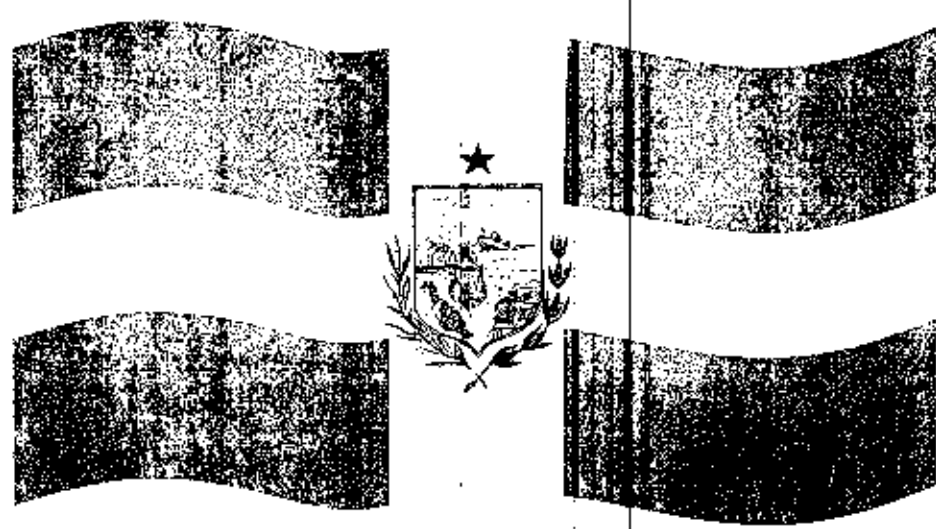
8021400



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES,
SR. SANTOS MAXIMINO LOPEZ ANCHUNDIA
SRA. PAULA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME
A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARIA JESSENIA CHAVEZ FRANCO
CUANTÍA: USD 8.643,55
DI (2) COPIAS
(J.M.)



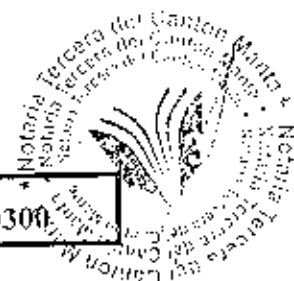
Handwritten signature

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563

2015	13	08	03	P00300
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES,
SR. SANTOS MAXIMINO LOPEZ ANCHUNDIA
SRA. PAULA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME
A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARIA JESSENIA CHAVEZ FRANCO
CUANTÍA: USD 8.643,55
DI (2) COPIAS
(J.M.)

LOPEZ OSTAIZA - CHAVEZ:

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles dieciocho (18) de marzo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHÓZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES los cónyuges, señor SANTOS MAXIMINO LOPEZ ANCHUNDIA, y la señora PAULA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señorita MARIA JESSENIA CHAVEZ FRANCO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la

Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de **Compraventa**, por una parte los cónyuges, señor **SANTOS MAXIMINO LOPEZ ANCHUNDIA**, portador de la cédula de ciudadanía número **UNO, TRES, CERO, DOS, DOS, CERO, UNO, SIETE, CERO**, guion **CERO** (130220170-0); y la señora **PADLA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME**, portadora de la cédula de ciudadanía número **UNO, TRES, CERO, TRES, DOS, OCHO, TRES, CUATRO, OCHO**, guion **TRES** (130328348-3), ambos casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en adelante simplemente se lo denominará como la parte **"VENDEDORA"**; y, por otra parte la señorita **MARIA JESSENIA CHAVEZ FRANCO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **UNO, TRES, UNO, CUATRO, TRES, CUATRO, NUEVE, SIETE, SEIS**, guion **CERO** (131434976-



0), a quien en adelante se lo denominará con la parte
 "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Los
 señores Santos Maximino López Anchundia y Paula Pascuala
 Marianita Ostaiza Cuzme, son legítimos dueños y propietarios
 de un lote de terreno en la Parroquia Urbana San Mateo del
 Cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.**- Circunscrito
 dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL
 FRENTE:** Con diez metros y callejón; **POR ATRÁS:** Con
 diez metros y propiedad de Rosa Franco Delgado; **POR EL
 COSTADO IZQUIERDO:** Con diez metros y propiedad de
 Juana Franco Alonzo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con
 diez metros y José Franco Alonzo; Terreno que tiene una
 superficie total de: **CIEN METROS CUADRADOS** (100.00
 M2); **B) HISTORIA DE DOMINIO.**- Uno: Mediante Escritura
 Pública de Bienes Mostrencos, que la Ilustre Municipalidad de
 Manta realizó sobre terreno ubicado en la Parroquia Urbana
 San Mateo, autorizada por la Notaria Pública Tercera del
 cantón Manta con fecha doce de febrero de dos mil cuatro, e
 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
 quince de marzo del año dos mil cuatro; **Dos:** Mediante
 Escritura Pública de Compraventa, que la Ilustre
 Municipalidad de Manta, otorgó el lote de terreno ubicado en
 la Parroquia Urbana San Mateo, a favor de los señores Santos
 Maximino López Anchundia y Paula Pascuala Marianita
 Ostaiza Cuzme, autorizada por la Notaria Pública Cuarta del
 cantón Manta con fecha dieciséis de noviembre de dos mil
 diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
 Manta, el uno de febrero del año dos mil once; **TERCERA:**
OBJETO DE LA COMPRAVENTA. Con los antecedentes
 expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges, señor

SANTOS MAXIMINO LÓPEZ ANCHUNDIA y la señora PAULA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita MARIA JESSENTIA CHAVEZ FRANCO un lote de terreno en la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 8.643,55). Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- La



parte vendedora los cónyuges, señor SANTOS MAXIMINO LÓPEZ ANCHUNDIA y la señora PAULA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME, autorizan a la señorita MARIA JESSENIA CHAVEZ FRANCO, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, matrícula número trece guión dos mil doce guión veintiocho del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman, el señor SANTOS MAXIMINO LOPEZ ANCHUNDIA, y la señorita MARIA JESSENIA CHAVEZ FRANCO; no así, la señora PAULA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME quien manifiesta no saber leer ni escribir por lo que deja impresa la huella digital del pulgar derecho; y designa a los testigos, las señoras FELIPA DELMIRA COELLO VELIZ portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, TRES, CERO, OCHO, CUATRO, NUEVE, SIETE guión DOS; y MONICA PATRICIA

POSLIGUA MERO portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, DOS, TRES, UNO, SEIS, SEIS, CERO guión CINCO; mayores de edad, para que den fe de ello; ratificándose los otorgantes en el contenido de esta escritura la firman junto con la notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Santos Maximino Lopez Ancaundia
f) Sr. Santos Maximino Lopez Ancaundia
c.c. 130220170-0

Paula Pascuala Marianita Ostaiza Cuzme
f) Sra. Paula Pascuala Marianita Ostaiza Cuzme
c.c. 130328348-3

Felipa Delmira Cordero Veliz
f) Tgo. Sra. Felipa Delmira Cordero Veliz
c.c. 130308497-2

Mónica Patricia Posligua Mero
f) Tgo. Sra. Mónica Patricia Posligua Mero
c.c. 131231660-5

María Jessenia Chávez Franco
f) Sra. María Jessenia Chávez Franco
c.c. 131434976-0

Martha Inés Ganchazo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchazo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

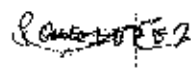
- COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

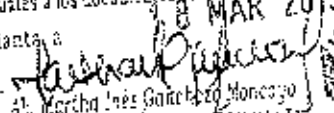

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130220170-0
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ANCHUNDIA
SANTOS MAXIMINO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULA PASCUALA MARIANITA
OSTAIZA CUZME

ASIGNACIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
FISCADOR
E933812277
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003
003 - 0067 1302201700
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ ANCHUNDIA SANTOS MAXIMINO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
C. SUBSCRIPCIÓN
SAN MATEO
PAROQUIA
PJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
Artículo 13 de la Ley Notarial, se le que las COPIAS que
antecedentes en 21 días hábiles, anverso y reverso, son
iguales a los documentos presentados.
Manta, a 18 MAR 2015

Al. Martha Inés Gancheto Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CEDULA

IDENTIFICACION
NOMBRE
DIRECCION
FECHA DE EMISION
CANTON

004-0036

IDENTIFICACION
NOMBRE
DIRECCION
FECHA DE EMISION
CANTON

004-0036



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004-0036

1303283483

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OSTAIZA CUZME PAULA PASQUALA

MARIANITA

PARROQUIA

CANTON

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS
anteriores en 21 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Mantaza

18 MAR 2015

Ab. Martha Inés Gancha Oñanco

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Arco


CIUDADANIA 131434976-0
CHAVEZ FRANCO MARIA JESSENIA
MANABI/MANTA/MANTA
08 FEBRERO 1994
002 0331 01512 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1994



Maria Jessenia Chavez Franco

ECLATORIANA**** V334313442
SDUTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
PANFILO JUSTINO CHAVEZ FRANCO
MARIA INES FRANCO PIGUAVE
MANTA 07/05/2012
07/05/2024
DUP 001 1928




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 001 0202 1314349760
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVEZ FRANCO MARIA JESSENIA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN MATEO
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 28 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedentes en 21 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados por
Manta
18 MAR 2014
Ab. Martha Inés Górriz
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Alberta, Canada

[illegible]

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	SAN MATEO
MUNICIPIO	PARRQUIA
ORDEN	

Manuel G. ...
 DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta / **18 MAR 2015**
Martha Inés Canchiguano
Ab. Martha Inés Canchiguano Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

528



CIUDADANIA 130308497-2
COELLO VELIZ FELIPA DELMIRA
MANABI/SUCRE/CHARAPOTO
01 DICIEMBRE 1957
002-0004-03618-1
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1957



Felipa Coello Veliz

EQUATORIANA***** E133310222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO
MIGUEL COELLO
MANUELA VELIZ
PORTOVIEJO 05/09/2006
05/09/2018

0562363



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2018-2020

001-0209

1303084972

NÚMERO DE CERTIFICADO

COPIA

COELLO VELIZ FELIPA DELMIRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

GRUPO REGISTRADO
SAN MATEO
PARROQUIA

0
ZONA

L. S. P.

11 PRESIDENTE DE LA JENIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos originales.

Mantaya

Ab. Martha Ines Gonzalez Montoya
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



Emergencias Teléfono:

919

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

REC: 1260020076001

Dirección: Avenida 13

Centre Cakes 11 v 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Santa Maná

COMPROBANTE DE PAGO

000047644

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : OSTAIZA CUZME PAULA PASCUALA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLEJON PARROQUIA SAN MATEO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

255555555

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 18/02/2015 11:44:10
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

**DESCRIPCIÓN**

~~VALOR~~

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

~~3.00~~

VALIDO HASTA: martes, 19 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

TABLE OF CONTENTS

U.S. NO. 0551065-5

DEPOSITO CORRIENTE

2011 ASCO AMERICAN

2015-05-02 PRIZE

Case:06-01 JES/KJL

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

[illegible]

149589928 15:07:29 @

Center	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	4
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

REF: 099310 NORWEL 187

REFERENCES

COLLEGE BOARD

CH. 205. LOCAL

155

1.96

1.00

*Este componente de transacción no es negociable, no transferible, ni pueda ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su creador.

TÍTULO DE CRÉDITO No.

53078

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO			8-02-14-08-000	120,00	8843,55	150004	261131
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1303283483	OSTAIZA QUIJME PAULA PASCUALA VARIANITA	CALLEJÓN PARROQUIA SAN MATEO	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ADQUIRIENTE			Inmueble Principal Cámara Verde				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1314349760	CHAVEZ FRANCO MARIA LESSERIA	SN	VALOR PAGADO				
			SALDO				

EMISIÓN: 2/20/2015 5:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIDA

TÍTULO DE CRÉDITO No.

2/20/2015 9:17

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO			8-02-14-08-000	120,00	8843,55	150004	261131
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1303283483	OSTAIZA QUIJME PAULA PASCUALA MARIANITA	CALLEJÓN PARROQUIA SAN MATEO	Impuesto principal				
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1314349760	CHAVEZ FRANCO MARIA LESSERIA	SN	VALOR PAGADO				
			SALDO				

EMISIÓN: 2/20/2015 9:17 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIDA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



24001



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24001

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de septiembre de 2010
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 8021406000

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con diez metros y Callejón. ATRAS: Con diez metros y propiedad de Rosa Franco Delgado. COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y propiedad de Juana Franco Alonzo. COSTADO DERECHO: Con diez metros y José Franco Alonzo. AREA TOTAL: Cien Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	1 15/03/2004	3
Compra Venta	Compra Venta	299 01/02/2011	5, 52,

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 Folio Final: 12

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 926

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de febrero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

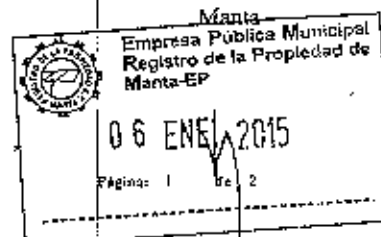
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrenco Municipal ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000005	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta





1. Compraventa

Inscrito el: martes 01 de febrero de 2011

Tomo: 10 Folio Inicial: 5.352 - Folio Final: 5.374

Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 6083

Fecha de Resolución: martes, 16 de noviembre de 2010

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E B I E N S M O S T R A N C O S

En este acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, esta debidamente representada por su Personero Legal, señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en sus calidad de ALCALDE, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes. CUANTIA: USD 5

2 4 1 5 5 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-83283483	Ostiza Cuzme Paula Pascuala Marianita	Casado(*)	Manta
Vendedor	89-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Bienes Mostrancos	1	15-mar-2004	3	12

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrancos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:13 del martes 06 de enero de 2015

A petición de:

Paula Ostiza

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

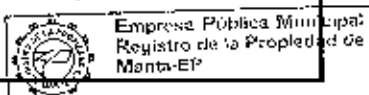


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



06 ENE. 2015

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 34501

Página: 2 de 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120786

Nº 0120706

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29051

Fecha: 19 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-02-14-06-000

Ubicado en: CALLEJON PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1303283483

Propietario

OSTAIZA CUZME PAULA PASCUALA MARIANITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1000,00
CONSTRUCCIÓN:	7643,55
	8643,55

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 19/02/2015 11:02:54

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO
DEL CANTON MANA



№ 00069708



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en	
perteneciente a	OSTAIZA CUZME PAULA PASCUALA MARIANITA
ubicada	CALLE ION PARROQUIA SAN MATEO
cuyo	AVÁLÜO COMERCIAL PRESENTE
de	\$8643.55 OCHO MIL SFISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES 55/100.asciende a la cantidad
	CERTIFICADO-OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPCO

Mama, 20 de FEBRERO del 2015

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098965



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
OSTAIZA CUZME PAULA PASCALA MARIANITA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
8021406000 CALLEJON BARROQUIA SAN MATEO
Manta, veinte de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Karol Chóez Mendieta
TESORERA

Factura: 001-002-000001486

20151308003600800

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCROZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308003600800					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOPEZ ANCHUNDIA SANTOS MAXIMINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1362201700	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	OSTAIZA OLIVE PAULA PASQUALA MAHANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303283483	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	POSLEGIA MERO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312810605	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	COFIO VILLAZ FELIPA DELMISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303084572	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CHAVEZ FRANCO MARIA JESSEN A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314249760	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8643.00					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCROZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, que otorgan los cónyuges, señor **SANTOS MAXIMINO LOPEZ ANCHUNDIA** señora **PAULA PASCUALA MARIANITA OSTAIZA CUZME**, a favor de la señorita **MARIA JESSENIA CHAVEZ FRANCO**.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.



Ah. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	13/12/15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	8-02-14-06		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	CA		
 FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
 FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
INFORME TÉCNICO: Se actualiza Catastro de la Verdad = II			
 FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 10/12/15	
INFORME DE APROBACIÓN:			
 FIRMA DEL DIRECTOR			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



24001



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Fieba Registral Número 24001

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de septiembre de 2010

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 8021406000

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con diez metros y Callejón. ATRAS: Con diez metros y propiedad de Rosa Franco Delgado. COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y propiedad de Juana Franco Alonzo. COSTADO DERECHO: Con diez metros y José Franco Alonzo. AREA TOTAL: CIEN Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	15/03/2004	3
Compra Venta	Compraventa	299 01/02/2011	5.352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

Bienes Mostrencos

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 12

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de febrero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrenco Municipal, ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil Domicilio

Empleo: Mantente - Mantente
Quince días de inscripción de
Manta-EP

07 FEB. 2015

Página: 1 de 1



2 / **Compraventa**

Inscrito el: martes, 01 de febrero de 2011

Tomo: 10 Folio Inicial: 5.352 Folio Final: 5.374

Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 16 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 6083

Fecha de Resolución: martes 16 de noviembre de 2010

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE BIENES MOSTRENCOS

En este acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, esta debidamente representada por su Personero Legal, señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en sus calidad de ALCALDE, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes. CUANTIA : USD \$

2 4 3 5 5 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0323443	Ostaiza Cuzme Paula Pascuala Marianita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000010151	Ilustre Municipalidad de Manto		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Bienes Mostrencos		15-mar-2004	3	12

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:12 del miércoles 07 de enero de 2015

A petición de: *Paula Ostaiza*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pacheco
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

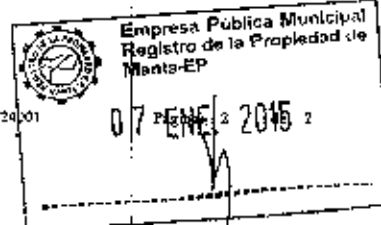
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Zetis

Ficha Registral: 20101



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360009990001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 • Tel: 2511-479 • 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 1360009990001

2/18/2015 11:28

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
8-02-14-05-000	100,00	\$ E 577.56	CALLEJON PARRO SAN MATEO	2015	183379	5800*3
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OETAIZA CUZME PAULA PASCUALA MARIANTA		1303283483	Costa Judicial			
2/18/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,57	(\$ 0,18)	\$ 2,39
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,00	(\$ 0,80)	\$ 1,20
			MEJORAS 2012	\$ 1,21	(\$ 0,48)	\$ 0,73
			MEJORAS 2013	\$ 1,21	(\$ 0,48)	\$ 0,73
			MEJORAS 2014	\$ 1,21	(\$ 0,51)	\$ 0,70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9,26	(\$ 5,70)	\$ 3,56
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,96		\$ 0,96
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,23
			VALOR PAGADO			\$ 12,23
			SALDO			\$ 0,00